

ORD. N° **7385** / DFRS 02662/ F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 64.753 de 11.10.2011.
- 2) Resolución Exenta N° 755 de 15.07.2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 25.06.2007, N° 666 de 03.07.2008, N° 110 de 06.01.2010, N° 3.403 de 24.06.2010, N° 7.232 de 23.12.2010 y N° 4.099 de 03.08.2011, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Carta de compromiso del fabricante A.D.C. Automotive Distance Control Systems GmbH.

MAT.: Responde a solicitud de certificación de equipo 24 GHz Blind-Spot Radar Sensor, marca Continental Automotive, modelo SRR2-A.

SANTIAGO, **20 OCT. 2011**

A : SR. GONZALO BERTRÁN, CHILE APPROVAL

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo 24 GHz Blind-Spot Radar Sensor, marca Continental Automotive, modelo SRR2-A, fabricado por A.D.C. Automotive Distance Control Systems GmbH. De acuerdo a la información que adjunta, el módulo opera en la banda de frecuencias de 24 GHz, con una potencia máxima radiada de 4,4 dBm.
2. Adicionalmente, se adjunta carta declaración del fabricante, señalando que el dispositivo operara con una potencia máxima radiada de 2,75 mW y que el límite de densidad de potencia no superará los 1.000 $\mu\text{W}/\text{cm}^2$.
3. Al respecto, señalo a Ud. que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 3.1. Autoriza el uso de equipos empleados como sistemas de radar en vehículos que operan en la banda de frecuencias de 24.000 a 24.250 MHz, con una potencia máxima radiada de 100 mW.
 - 3.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 403 de 2008, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

4. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), y al compromiso del fabricante que el equipo será programado con la finalidad de cumplir la norma técnica indicada en ANT. 2), esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo 24 GHz Blind-Spot Radar Sensor, marca Continental Automotive, modelo SRR2-A, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

MARCO CÁGERES OBREQUE

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.